

DIARIO OCCIDENTE

Cali, miércoles 21 de octubre de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.398 SSN 0124-5171

■ Para el 2027

Colombia tendrá presupuesto de \$634,9 billones

El Congreso aprobó el Presupuesto General de la Nación para 2027 por \$634,9 billones. El proyecto no requiere conciliación y pasará directamente a sanción presidencial.

La distribución contempla \$94,8 billones para inversión pública, \$82,8 billones para seguridad y recursos adicionales para salud, pensiones, educación y subsidios de energía y gas.

PÁG. 9

■ Ante escalada de violencia

Enviarán 250 militares para combatir grupos armados en el Valle

Ante el aumento de homicidios por enfrentamientos entre el Clan del Golfo y Los Rastrojos en Bolívar, la Gobernación del Valle anunció el despliegue de 250 militares y una bolsa de recompensas.

El Batallón de Operaciones Terrestres número 15 llegará al cañón de Garrapatas entre el primero y el 2 de noviembre.

PÁG. 7



'Cali se mira' a orilla del río

LA EXPOSICIÓN 'CALI SE MIRA' INVITA A LOS CIUDADANOS A FOTOGRAFIAR LOS PAISAJES, LA FAUNA, LA FLORA Y LA VIDA COTIDIANA DEL CORREDOR DEL RÍO CALI, DESDE EL JARDÍN BOTÁNICO HASTA EL ORQUIDEORAMA. LAS IMÁGENES SELECCIONADAS SERÁN EXHIBIDAS AL AIRE LIBRE EN EL SECTOR DE LAS GATAS.

Foto: Alcaldía de Cali

Nuevos teléfonos
DIARIO OCCIDENTE



Fijo: 602 3989514
Celular: 311 7115778

Un presunto artefacto explosivo en El Tambo, Cauca, completa casi tres días a un costado de una carretera nacional, sin que las autoridades lo retiren, según una denuncia ciudadana. El cilindro se encuentra aproximadamente a dos minutos de la cabecera urbana del municipio, en un corredor por el que transitan diariamente estudiantes, trabajadores y habitantes de la zona.

La situación fue denunciada inicialmente por la comunidad y posteriormente por periodistas que alertaron sobre la presencia del objeto. Sin embargo, según el testimonio conocido, el personal antiexplosivos todavía no llega al lugar para inspeccionarlo. La preocupación se concentra en la circulación de menores que utilizan esta carretera para llegar a sus colegios y de trabajadores que se desplazan desde Popayán hacia El Tambo.

Riesgo para habitantes

Uno de los aspectos señala-

Comunidad exige respuestas

El Tambo: cilindro lleva tres días en vía



Denuncian presunto artefacto explosivo en El Tambo, Cauca, junto a una carretera nacional cercana a viviendas.

dos en la denuncia es la ubicación del cilindro, pues permanece debajo de una colina donde se encuentra un asentamiento de viviendas. Según el denunciante, la Personería Municipal de El Tambo advirtió que una eventual explosión

podría alcanzar un radio de 400 metros, información que no cuenta con una verificación técnica incluida en el reporte.

El ciudadano aseguró que diferentes personas informaron sobre la situación, pero las solicitudes no consiguieron

que los equipos especializados acudieran al sitio. Durante su intervención cuestionó la demora en la atención del caso y preguntó por qué las autoridades no realizan el procedimiento correspondiente, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que apareció el objeto.

La denuncia también plantea interrogantes sobre la atención de este tipo de alertas en carreteras utilizadas por la población. Hasta el momento, la información suministrada no establece quién dejó el cilindro en ese punto ni confirma si contiene explosivos. Tampoco se conoce una respuesta oficial que explique por qué el objeto continúa junto a la vía.



Foto: Alcaldía de Cali

Juan Espinal propone reducir los alumbrados navideños en Colombia ante el riesgo de apagón.

Polémica propuesta para diciembre

¿Navidad sin alumbrados en Colombia?

El senador Juan Espinal propuso que los colombianos eviten instalar alumbrados navideños en sus viviendas durante diciembre, ante el riesgo de un apagón en Colombia. El congresista también pidió a los alcaldes y empresas de servicios públicos evaluar si resulta conveniente instalar las tradicionales decoraciones luminosas en las ciudades, debido a las condiciones energéticas que, según sus declaraciones, enfrenta el país.

La solicitud se conoció a través de un video y una publicación en su cuenta de X, donde el senador manifestó su preocupación por el fenómeno de El Niño, el crecimiento de la demanda eléctrica y la falta de proyectos de generación listos para incorporarse al sistema nacional.

En su mensaje, Espinal planteó que las autoridades municipales analicen las condiciones del suministro eléctrico antes de tomar decisiones sobre los alumbrados

navideños en Colombia. Asimismo, extendió su llamado a las familias, edificios y conjuntos residenciales para que reduzcan el uso de iluminación decorativa durante las celebraciones de fin de año.

Navidad con menos luces

"Quiero hacerle un llamado respetuoso a todos los alcaldes y a las empresas de servicios públicos a nivel nacional, para que analicen técnicamente y responsablemente si se instalan o no alumbrados de Navidad en todo el país", expresó el congresista durante su intervención.

Aunque su propuesta contempla evitar la instalación de luces navideñas, Espinal también presentó recomendaciones para quienes decidan utilizarlas. En su cuenta de X solicitó que los hogares empleen tecnología LED, mantengan los alumbrados encendidos durante pocas horas y eviten utilizarlos entre las 6:00 p. m. y las 9:00 p. m.

Nuevas pistas del caso

Nuevos datos del crimen de Miguel Uribe

María Claudia Tarazona entregó nuevos detalles sobre la investigación por el asesinato de Miguel Uribe Turbay y señaló a Enrique Marulanda, hijo biológico de alias 'Tirofijo', como presunto coordinador de la orden material del crimen. Durante una entrevista con la periodista María Isabel Rueda, de El Tiempo, la viuda del senador aseguró que información recibida por la Fiscalía apuntaría a la posible participación de Marulanda en la organización del atentado.

Según Tarazona, Enrique Marulanda es hijo biológico de Manuel Marulanda Vélez, alias 'Tirofijo', fundador de las Farc, e hijo de crianza de



Foto: Archivo Diario Occidente

Sandra Ramírez respondió mediante su defensa a los señalamientos relacionados con el asesinato de Miguel Uribe Turbay.

Sandra Ramírez, excongresista del partido Comunes. La viuda explicó que conoció estos datos después de recibir información que, según su

relato, llegó a la Fiscalía como parte de las investigaciones por el magnicidio.

Durante la conversación, Tarazona afirmó que Marulanda presuntamente habría coordinado la orden para ejecutar el atentado contra el entonces precandidato presidencial. Sin embargo, diferenció esta posible participación de la autoría intelectual del crimen, cuya identificación continúa como uno de los asuntos pendientes dentro del proceso judicial.

Presuntos vínculos criminales

En la entrevista, María Claudia Tarazona también ase-

guró que Enrique Marulanda estaría relacionado con una explotación minera ilegal ubicada en Vaupés o Guainía. Según su versión, el establecimiento pertenecería a alias 'John 40', señalado como integrante de estructuras vinculadas con la Segunda Marquetalia. Esta información forma parte de los señalamientos expuestos por la viuda y requiere verificación de las autoridades.

Asimismo, mencionó a alias 'Zarco Aldinever' y 'John 40' como personas que presuntamente estarían relacionadas con la planificación del asesinato de Miguel Uribe Turbay



MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co

Graffiti

¿Petro puede terminar preso?

¿Podría el expresidente Gustavo Petro terminar en la cárcel por hechos ocurridos durante su gobierno?

La pregunta vuelve a ponerse sobre la mesa a raíz de una nueva denuncia presentada contra el exmandatario ante la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, esta vez por el denominado Pacto de Valledupar.

Como se recordará, la polémica surgió por las denuncias sobre supuestas presiones a exjefes paramilitares para que hicieran acusaciones contra dirigentes políticos como Álvaro Uribe Vélez, Germán Vargas Lleras y el hoy presidente Abelardo De la Espriella.

A raíz de lo revelado por el exjefe paramilitar Salvatore Mancuso y la exdirectora del Dapre, Angie Rodríguez, los congresistas Carol Borda, Enrique Gómez, Germán Rodríguez y Sara Castellanos, de Salvación Nacional, presentaron una denuncia formal para que se investigue la eventual responsabilidad de Petro.

Los denunciantes plantean que desde el Gobierno Nacional se habrían impartido instrucciones a funcionarios y asesores para promover declaraciones contra esos dirigentes durante reuniones realizadas con antiguos comandantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, en Valledupar, durante 2025.

También advierten sobre la posible utilización de espacios institucionales de la política de paz para perseguir objetivos político-electorales.

Sin embargo, Gustavo Petro niega los señalamientos. El expresidente publicó el documento firmado por exjefes paramilitares y delegados de su gobierno al término de la reunión de Valledupar, en el que se habla del compromiso con la verdad, la justicia, la reparación de las víctimas y el cierre del pro-



Gustavo Petro

ceso de paz entre el Estado y las extintas AUC.

Ahora bien, más allá de esta controversia, la nueva denuncia abre una discusión jurídica y política: ¿qué tendría que ocurrir para que un expresidente de Colombia termine procesado, condenado y eventualmente privado de la libertad?

La posibilidad entusiasma a los opositores más radicales de Petro y preocupa a sus seguidores más fervientes. Pero ni el deseo de unos de verlo preso ni la convicción de otros de que es intocable tienen valor jurídico.

Petro acumula alrededor de 200 denuncias ante la Comisión de Acusación, aunque esa cifra no significa que existan 200 investigaciones activas ni mucho menos que se haya demostrado responsabilidad en esos casos.

En Colombia existe un procedimiento constitucional para investigar y juzgar a quienes ocuparon la Presidencia de la República, y ese procedimiento tiene varias etapas.

¿Pero cuál es el camino para que un expresidente pueda terminar en la cárcel?

Lo primero que hay que tener claro es que, por hechos cometidos durante el ejercicio de la Presidencia y relacionados con sus funciones, los expresidentes conservan un fuero constitucional especial, establecido en los artículos 174 y 235 de la Constitución. Por eso, la Fiscalía no puede investigarlos y llevarlos directamente ante un juez penal como ocurre con los ciudadanos que no tienen ese fuero.

El procedimiento comienza en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, que debe examinar la denuncia y determinar si existen fundamentos para formular una acusación.

Si la Comisión encuentra mérito, el asunto debe pasar a la plenaria de la Cámara, que decide si acusa formalmente al expresidente ante el Senado.

Después viene otra etapa: el Senado debe conocer la acusación y adoptar la decisión que corresponda...

Pero hay algo importante: el Senado no puede condenar a un expresidente a prisión. Si los hechos constituyen delitos y se cumplen los requisitos constitucionales para continuar el proceso penal, el caso pasa a la Corte Suprema de Justicia, que es la autoridad competente para juzgarlo y, eventualmente, imponer una condena.

Es decir, para que Petro termine preso por hechos relacionados con el ejercicio de la Presidencia, no basta con que alguien presente una denuncia ni con que la Comisión de Acusación abra una investigación. Tendrían que superarse varias etapas en el Congreso y llegar a un proceso penal ante la Corte Suprema, en el que se demuestre su responsabilidad.

Por eso, aunque suene muy fácil decir que Gustavo Petro puede terminar preso, llevar a la cárcel a un expresidente no es nada fácil.

Hay, sin embargo, un elemento político que podría cambiar el panorama para Petro. Tradicionalmente, la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes suele estar presidida por un congresista cercano al gobierno de turno y contar con mayorías afines al Ejecutivo. Pero esta vez hay una diferencia: Petro ya no está en el poder y el actual gobierno está en manos de su principal contradictor político, Abelardo De la Espriella...

¿Podría este nuevo escenario hacer que las denuncias contra Petro tengan un trámite diferente en la Comisión de Acusaciones y terminar complicándole la situación jurídica al expresidente?

Área legal

Notaría EDICTOS

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA - VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) MARIA DE JESÚS CABEZAS DE RODRÍGUEZ, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula de ciudadanía número 28.531.338, fallecido(a)(s) en Ibagué - Tolima, el ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022). El trámite se aceptó mediante Acta número doscientos diez (210) de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira - Valle, 25 de septiembre de 2026, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo Encargado: ALFREDO RUIZ AYA EV28458

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA - VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) FERNANDO ANTONIO CLAVIJO IBARRA, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula de ciudadanía número 16.251.324, fallecido(a)(s) en Palmira - Valle, el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025). El trámite se aceptó mediante Acta número doscientos once (211) de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira - Valle, 25 de septiembre de 2026, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo Encargado: ALFREDO RUIZ AYA EV28458

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, FRANCISCO JOSE GONZALEZ JIMENEZ, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro. 16.282.001 de Palmira (Valle) fallecido el 13 de julio de 2026 en Palmira (Valle) defunción inscrita en el indicativo serial 11060753 de la Notaría primera (01) de Palmira (Valle); siendo el Municipio de Palmira, el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 156 de fecha 05 de octubre de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy seis (06) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV28459

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, FELISA SALCEDO GARCIA, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro. 66.768.359 de Palmira (Valle) fallecido el 06 de septiembre de 2026 en Pradera (Valle) defunción inscrita en el indicativo serial 10985846 de la Notaría primera de Pradera (Valle); siendo el Municipio de Palmira, el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 155 de fecha 07 de octubre de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy siete (07) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV28459

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, SAMUEL MARTINEZ VALENCIA, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro. 16.264.741, fallecido el 17 de octubre del año 2025 en Cali (Valle) defunción inscrita en el indicativo serial 11369629 de la Notaría cuarta de Palmira (Valle); siendo el Municipio de Palmira, el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 154 de fecha 05 de octubre de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy cinco (05) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV28459

Editorial

La reconstrucción necesita soluciones, no solo oraciones

La atención emocional y espiritual a los damnificados del terremoto es importante, pero no puede desplazar las prioridades de la Alcaldía de Cali: vivienda, reconstrucción y reactivación económica.

Después de una tragedia como el terremoto del 10 de agosto, que dejó miles de familias afectadas en Cali, la recuperación no puede limitarse a lo material, las consecuencias emocionales también son profundas y requieren atención. Por eso, es importante que existan servicios de salud mental y que quienes encuentren consuelo en la espiritualidad puedan acudir libremente a ella, de acuerdo con sus creencias.

Sin embargo, el anuncio de una gerencia espiritual para la reconstrucción de Cali genera inquietudes que se reflejan en las reacciones ciudadanas, no porque la espiritualidad carezca de valor, sino porque resulta necesario establecer cuáles son las prioridades de la administración municipal frente a una emergencia de semejante magnitud.

La fe pertenece al ámbito de las convicciones personales y merece absoluto respeto, cualquiera que sea la religión que se profese o incluso si no se profesa ninguna. El Estado, por su parte, tiene responsabilidades concretas que no pueden trasladarse al terreno de las creencias.

Han transcurrido dos meses y una semana desde el terremoto. Es comprensible que la reconstrucción física de una ciudad golpeada por una tragedia de estas proporciones tome tiempo y que muchas de las necesidades superen las capacidades inmediatas de la Alcaldía, pero eso no significa que puedan seguir aplazándose las respuestas más urgentes.

La recuperación emocional y espiritual puede acompañar ese proceso, pero nunca reemplazarlo. Los símbolos, los mensajes de esperanza y las expresiones de fe tienen su lugar, siempre que no terminen ocupando el espacio que corresponde a las decisiones administrativas y a las soluciones materiales.

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

El acueducto de Salvajina



GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZÁBAL

Ahora, cuando los accionistas mayoritarios de Celsia han puesto en venta la hidroeléctrica de Salvajina, las Empresas Municipales de Cali han salido públicamente, con el alcalde de Cali y su gerente, a ofertar por ella ofreciendo pagar buena parte del costo con las acciones que aún conservan (el 18.06%) de la antigua Epsa, antecesora de Celsia. La posibilidad de compra venta debe haberse hecho igualmente al Departamento del Valle que a través de la CVC conserva el 15.91%. No se conoce la posición de la gobernadora al respecto pero tratándose de una posibilidad de gran proyección, esa readquisición debe hacerse en conjunto de los dos entes territoriales porque de por medio estaría el proyectado y siempre aplazado Acueducto de Salvajina, que solucionaría el problema del agua para Cali y varios municipios del departamento que ahora sirve la empresa

estatal Acuavalle. La oportunidad la pintan calva. Las opciones de constituir una sociedad entre Emcali y Acuavalle para volver realidad ese acueducto aprovechando la presa de Salvajina y la posibilidad de prestar el servicio de agua por gravedad a tantos millones de habitantes vallecaucanos no se puede perder por egoísmos politiqueros o envidias electoreras. Es una oportunidad generosa para mostrarle al país como se trabaja unidos para avanzar hacia el futuro. Ojalá la entiendan así el alcalde Eder y la gobernadora Toro y, por supuesto, el Concejo de Cali y la Asamblea Departamental a quienes les corresponde dar las respectivas autorizaciones. Si se ponen de acuerdo y cumplen los trámites legales, esa compra de uno y otro en su totalidad iría como aporte para la nueva sociedad Acueducto de Salvajina. Eso es pensar en grande. No en la vitrina que puede ganarse o perderse electoral o burocráticamente. Hay que mostrarle a sus gobernados y a Colombia que en el País Vallecaucano somos capaces de negociar la oportunidad y de mirar hacia el futuro.

MUNDUS

La cruz, Epicuro y el misterio de Dios



RODRIGO F. CHOÍS

Me impactó la muerte del sacerdote Patricio Sánchez, en Guayaquil, cuando un crucifijo cayó sobre él mientras celebraba una misa. La coincidencia con su reflexión sobre la fragilidad de la vida es estremecedora.

Sin embargo, el simbolismo de la tragedia ha desatado muchas interpretaciones como la de un castigo divino y múltiples ataques a la fe y a sus símbolos.

En un video reflexioné sobre las causas, las consecuencias y la responsabilidad humana asociada al libre albedrío. Entonces alguien invocó la paradoja de Epicuro para explicarme, con soberbia, que Dios no existe. La paradoja considera si Dios es bueno y omnipotente. Si es bueno, ¿por qué permite el mal? Si no puede evitarlo entonces no es omnipotente; y si puede y

no quiere, no es bueno. Es una pregunta filosófica, pero no una prueba definitiva de la inexistencia de Dios. Plantea el problema del mal, pero no concluye las posibles respuestas ni resuelve por sí misma el misterio de su existencia.

Yo no pretendo conocer los designios divinos ni convertir la muerte del sacerdote en un mensaje sobrenatural. Y tampoco olvido que detrás de la imagen impactante hay un ser humano y una comunidad que lamenta una pérdida irreparable.

El accidente no debilitó mi fe; me llevó a examinarla. Creer para mí no significa renunciar a la razón, sino saber reconocer sus límites. Mi fe es, como dice Hebreos 11:1, «la certeza de lo que se espera, la convicción de lo que no se ve».

No tengo todas las respuestas y no confundo esa incertidumbre con demostraciones. Y frente a las preguntas que no puedo resolver, sigo y seguiré creyendo.

EN VOZ ALTA

“Lo pasado ha huido, lo que esperas está ausente, pero el presente es tuyo.”

Proverbio árabe

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Las personas negativas

Conocemos a muchas personas a lo largo de nuestra vida. Muchas no han sido agradables, pero en vez de criticarlas, lo que debemos hacer es intentar ayudarlas. No sabemos, no conocemos su corazón... quizás una palabra amable haga un cambio en sus vidas.

Ese tipo de persona que todo lo mira mal, que todo lo interpreta mal y no se detiene ante nada para tratar de corregir tus errores (errores que solamente esa persona percibe, porque tú en tu interior sientes que estás haciendo las cosas bien)...

Si estás en contacto con personas que sólo son capaces de ver las cosas negativas, ayúdalas a cambiar.

Tú, que eres fuerte, auto-suficiente y tienes seguridad propia, puedes ayudar a estas personas.

Tú que eres capaz de ver todas las cosas de manera positiva, porque te amas y con ello amas todo lo que te rodea... ayuda al que cae y apoya al necesitado... ¡Eso Dios te lo agradecerá con mil bendiciones a tu vida!

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:

Rosa María

Agudelo Ayerbe

rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:

Mauricio

Ríos Giraldo

maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:

Claudia Alexandra

Delgado Salgado

economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:

María Isabel

Saavedra

msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:

Esperanza Pineda

epineda1@diariooccidente.com.co

312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

■ Preparación ante emergencias

Cali: así será el Simulacro Nacional



Foto: Alcaldía de Cali

Cali participará en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias este miércoles 21 de octubre

Cali se prepara para participar en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, programado para este miércoles 21 de octubre de 2026, a las 10:00 a. m. La jornada busca fortalecer la preparación frente a situaciones de riesgo y poner a prueba los mecanismos de respuesta mediante ejercicios de evacuación. La Alcaldía de Cali confirmó su participación con una actividad en el Centro Administrativo Municipal, CAM.

El Simulacro Nacional se desarrolla desde hace más de una década como una estrategia para promover la preparación ante posibles emergencias. Esta iniciativa permite que las instituciones y sus participantes revisen los procedimientos establecidos para actuar frente a situaciones que requieren una respuesta organizada, mediante la aplicación de instrucciones y mecanismos de evacuación.

Además, la jornada se enmarca en la conmemoración del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, una fecha relacionada con la importancia de

fortalecer las capacidades de respuesta. En Cali, la administración distrital se vinculará a esta actividad mediante un ejercicio que permitirá evaluar los instrumentos y procedimientos disponibles para atender posibles eventualidades.

La participación de funcionarios, contratistas y visitantes forma parte del desarrollo del simulacro, pues permite poner en práctica las acciones que deben seguirse cuando se presenta una situación de emergencia. Por esta razón, las autoridades municipales invitan a quienes participen a conocer las recomendaciones y atender las indicaciones de los responsables de orientar la evacuación.

Así será el simulacro

En el caso de la Alcaldía de Cali, el ejercicio se concentrará en la Torre del Centro Administrativo Municipal, conocida como Torre CAM. Allí, los participantes deberán iniciar el procedimiento de evacuación cuando se active la alarma, a las 10:00 a. m.

■ Esperan ser adoptados

Policía rescató ocho cachorros en Cali

Cachorros serán adoptados

Los ocho cachorros rescatados en Cali serán entregados en adopción a familias que cumplan con los requisitos establecidos para recibirlos. Según informó la Policía Nacional, el propósito es que los animales encuentren hogares donde puedan recibir alimentación, protección y los cuidados necesarios durante su crecimiento.

Por otra parte, el Centro de Bienestar Animal cuenta actualmente con más de 50

perros y gatos disponibles para adopción. Entre ellos se encuentran animales que perdieron a sus tenedores durante el terremoto ocurrido el pasado 10 de agosto. Esta situación forma parte del panorama que enfrenta el centro, encargado de recibir y atender animales que necesitan protección.

La llegada de los ocho cachorros se suma a los procesos de atención que desarrolla la entidad con los perros y gatos que permanecen bajo su cuidado.



Foto: Policía

Ocho cachorros rescatados en Cali fueron trasladados al Centro de Bienestar Animal junto con su madre.

EL CARIBE LLEGA A CALI

CALILEE 2026

FESTIVAL INTERNACIONAL DEL LIBRO DE CALI
REPÚBLICA DOMINICANA - País Invitado de Honor

23 OCT

BULEVAR DEL RÍO
10:00 a.m. a 8:00 p.m.
¡Entrada Libre!

2 NOV

Una celebración de sus voces, sus historias, sus ritmos y sus formas de contar el mundo

www.festivalcalilee.com

@calileefestival @Calileeooficial @CaliLeeOficial @Calileeooficial

Organizan

PIWAK CIUDAD DE CALI

Red de Bibliotecas Públicas de Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

País Invitado de Honor

REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE CULTURA

■ Firman convenio para defender entes

Rechazo a nuevo intento de acabar Contralorías Territoriales

Foto: Contraloría Valle

Durante el III Congreso Nacional de Contralores Territoriales, realizado en Coveñas, Sucre, 68 representantes y jefes de estos organismos rechazaron el proyecto de acto legislativo anunciado para eliminar las Contralorías Territoriales y centralizar el control fiscal en la Contraloría General de la República.

El encuentro reunió a autoridades de todo el país para defender la permanencia de estas instituciones y destacar su papel en la vigilancia de los recursos públicos desde los territorios.

Lina Marcela Vásquez Vargas, contralora del Valle del



La Contraloría del Valle defendió la permanencia de las contralorías territoriales.

Cauca y presidenta del Consejo Nacional de Contralores defendió la cercanía de las contralorías con las comunidades y su aporte a la participación ciudadana. “Somos los contralores que estamos cercanos a ustedes, cercanos a la ciudadanía”, afirmó.

La funcionaria también resaltó la importancia de formar veedores ciudadanos y fortalecer los mecanismos de participación para contribuir a la vigilancia de los recursos públicos.

Vásquez enfatizó en la necesidad de mantener un con-

trol fiscal territorial capaz de prevenir irregularidades y aportar al mejoramiento de la gestión pública.

La discusión sobre la iniciativa legislativa fue uno de los ejes centrales del Congreso al término del cual se firmó un convenio para impulsar una alianza organizativa liderada por el Consejo Nacional de Contralores, orientada a unificar la defensa técnica e institucional del control fiscal descentralizado ante el Congreso de la República.

Los contralores insistieron en la importancia de preservar la vigilancia fiscal desde las regiones y mantener la cercanía institucional con la ciudadanía.



Alcaldes, gobierno del Valle y Ministerio de Vivienda se reunieron.

■ Refuerzan compromisos

Alcaldías y Gobernación del Valle impulsan reconstrucción

Foto: Gobernación del Valle

Con la presencia de la mayoría de los alcaldes del Valle del Cauca, la Gobernación del Valle realizó un encuentro para acompañar a los municipios en la identificación de necesidades para reconstruir viviendas afectadas por el terremoto.

Los alcaldes expresaron sus inquietudes y despejaron sus dudas sobre la entrega de recursos por parte del gobierno nacional para la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto en sus territorios. El espacio convocado por la Gobernación del Valle contó con la participación de funcionarios del Ministerio de Vivienda.

“A los municipios les va a permitir allanar esos terrenos de manera que podamos llegar con más inversión. Los recursos que tenemos nosotros los incrementamos con los del Fondo Milagro del Gobierno Nacional, una vez esté constituido, para mejorar la inversión en cada uno de estos municipios”, explicó Gustavo

Roa, secretario de Vivienda del Valle del Cauca.

Las mesas de trabajo permitieron abordar temas como la identificación de terrenos disponibles para nuevos proyectos habitacionales, la revisión de zonas de riesgo y las alternativas para la reconstrucción o reubicación de los hogares que lo requieran.

Durante estos espacios se abordaron las disposiciones del Decreto 1422 de 2026, que adopta medidas extraordinarias en materia de vivienda, hábitat y ordenamiento territorial tras el sismo del 10 de agosto, y se analizaron alternativas para facilitar la recuperación de las zonas afectadas.

“Es fundamental estos espacios porque nos brindan información clara y precisa de la entidad más importante que en estos momentos se encuentra expidiendo los decretos reglamentarios y nos ayudan a agilizar los procesos para la reconstrucción”, detalló Viviana Mena Zapata, alcaldesa de Riofrío.

■ Cooperación bilateral

Foto: Gobernación del Valle

Durante un encuentro entre la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, con el encargado de negocios de la Embajada de Estados Unidos en Colombia, Hugo Guevara, la mandataria expuso las iniciativas del departamento para fortalecer las relaciones comerciales y promover iniciativas que contribuyan al crecimiento económico, la generación de empleo y la reconstrucción de la región.

La señora Toro presentó los programas del Gobierno departamental orientados a ampliar las oportunidades de las empresas vallecaucanas en el mercado estadounidense, principal socio comercial de la región y recordó que el 30 % de las exportaciones del departamento tiene como destino ese país.

Entre las iniciativas social-

Valle busca fortalecer alianza con Estados Unidos



Dilian Francisca Toro y Hugo Guevara se reunieron para fortalecer lazos comerciales..

izadas estuvo Vallexporta, programa que acompaña a empresarios en su proceso de internacionalización. También se destacó la importancia de organizar ruedas de negocios y realizar análisis de oferta y demanda para facilitar el acceso a nuevos mercados, especialmente para las pequeñas y

medianas empresas.

Toro señaló que el fortalecimiento de las relaciones bilaterales puede contribuir al incremento de los ingresos empresariales y a la generación de empleo, objetivos relevantes para la reactivación económica y la reconstrucción del Valle del Cauca tras el te-

rramoto del 10 de agosto.

Por su parte, Guevara destacó los vínculos económicos históricos entre el departamento y Estados Unidos, y manifestó el interés de continuar trabajando conjuntamente para impulsar la prosperidad de ambos países.

La cooperación también representa una oportunidad para explorar proyectos estratégicos relacionados con el Tren de Cercanías, el dragado de Buenaventura, un centro aeronáutico de mantenimiento, reparación y revisión (MRO) en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón y el desarrollo agroindustrial.

■ Investigan asesinatos

Temor en Florida por doble homicidio en menos de ocho días

Foto: Archivo Diario Occidente

En menos de una semana dos miembros de una misma familia fueron asesinados en el municipio de Florida, lo que ha generado temor en la comunidad.

Como se recordará, hace una semana fue asesinada en esta localidad Isabella Prado Baralt, de 19 años, quien murió en un ataque armado ocurrido el pasado 12 de octubre y esta semana perdió la vida Diego Fernando Prado Delgado, padre de la joven a manos de desconocidos.

El homicidio de Prado Delgado se registró en el barrio Jorge Eliécer Gaitán, cerca de su vivienda.

De acuerdo con la información preliminar, el hombre



Diego Fernando Prado Delgado, conocido como “El Mono”, fue asesinado en Florida, Valle del Cauca, una semana después de la muerte violenta de su hija Isabella, de 19 años. Las autoridades investigan ambos homicidios.

había asistido a una misa en honor a su hija y posteriormente se encontraba en una reunión familiar cuando un sujeto llegó al lugar y le disparó en repetidas ocasiones. La víctima recibió impactos de bala en diferentes partes del cuerpo. El agresor huyó tras el

ataque.

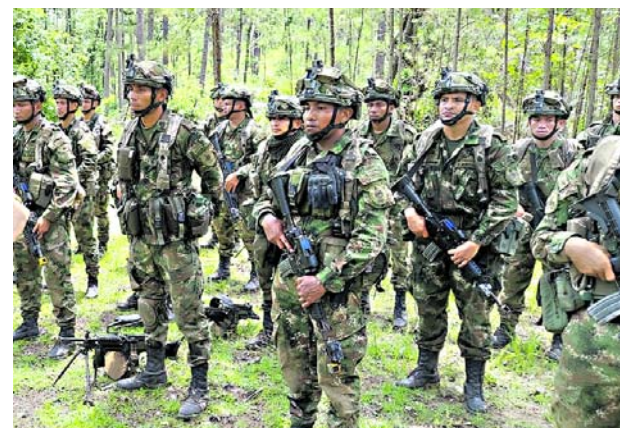
La muerte de Diego Fernando Prado ocurre apenas una semana después del asesinato de Isabella, quien fue baleada en inmediaciones de un establecimiento nocturno del municipio. En ese hecho, otras cuatro personas resul-

taron heridas.

La hipótesis inicial de las autoridades sobre el crimen de la joven apunta a que habría sido una víctima colateral, pues los disparos presuntamente estaban dirigidos contra otras personas.

Ahora, los organismos de investigación buscan establecer las circunstancias del homicidio de su padre, identificar a los responsables y determinar si existe alguna relación entre ambos hechos violentos.

Unidades judiciales realizaron la inspección técnica del cadáver, mientras la Policía y el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) adelantan las pesquisas para esclarecer el crimen.



El Batallón de Operaciones Terrestres número 15 será desplegado en el cañón de Garrapatas para fortalecer las acciones contra el Clan del Golfo y Los Rastrojos.

■ Llegan 250 militares

Reforzará la seguridad en el norte del Valle

Foto: Ejército

Un batallón integrado por 250 militares llegará al norte del Valle del Cauca en los primeros días de noviembre, con el propósito de reforzar las operaciones contra el Clan del Golfo y Los Rastrojos, grupos enfrentados por el control territorial y señalados de estar relacionados con el aumento de homicidios en esta zona del departamento.

La gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, anunció el traslado de esta unidad militar y la activación de una bolsa de recompensas por información ciudadana que contribuya a recuperar la seguridad en los sectores afectados por la confrontación armada.

El despliegue tendrá como punto estratégico el cañón de Garrapatas y contempla operaciones en zonas de los municipios de Bolívar y Trujillo, así como en Cerro Azul.

El general Gabriel Majé,

comandante de la Tercera Brigada del Ejército, confirmó que el Batallón de Operaciones Terrestres número 15 estaría desplegado entre el primero y el dos de noviembre.

“De acuerdo con la línea de tiempo, el primero o dos de noviembre ya está desplegado el batallón de operaciones especiales número 15 en el cañón de Garrapatas”, indicó el oficial.

Paralelamente, tropas de la Tercera Brigada y la Policía mantendrán controles en corredores viales estratégicos. El Ejército ya tiene presencia en la vía que conecta a Ansermanuevo con El Águila, ante las alertas por posibles acciones delictivas.

Con estas medidas, las autoridades buscan contener la violencia, fortalecer la presencia institucional y recuperar el control territorial en el norte del Valle.

■ Anuncian medidas

En la mira del gobierno inseguridad de la vía Panamericana

Foto: Procuraduría

Ante los últimos hechos de orden público ocurridos en la vía Panamericana, el Ministerio del Transporte, anunció la instalación de una mesa de seguridad para proteger la carretera internacional.

El encuentro se realizará el 29 de octubre en Boyacá y contará con transportadores, De-fensa e Invías. Los camioneros exigen acciones urgentes contra los asaltos y el deterioro de la carretera.

El Ministerio de Transporte anunció la instalación de la mesa con el propósito de definir medidas para reforzar la seguridad en la vía Panamericana, tras las denuncias de secuestros, asaltos armados y otros hechos violentos que afectan a conductores y viajeros.

En la reunión participarán represen-



El Gobierno anunció una mesa de trabajo para reforzar la seguridad en la vía Panamericana, mientras los transportadores reclaman mayor presencia de las autoridades y mantenimiento vial.

tantes del sector transportador; el Ministerio de Defensa y el Instituto Nacional de Vías (Invías). Uno de los objetivos será acelerar la implementación del Plan Meteoro, estrategia orientada a fort-

alecer la presencia de la Policía y el Ejército en este corredor estratégico.

Entre los hechos recientes que motivaron las medidas figura el secuestro reportado el pasado 6 de octubre, entre Timbío y El Remolino, Cauca. También se encuentra el presunto intento de asalto a un bus de placas ecuatorianas que terminó volcado, con un saldo reportado de cinco personas fallecidas y 59 heridas.

Como parte de la respuesta institucional, Invías iniciará los procesos de adquisición de 600 motocicletas, por \$37.000 millones, y 124 camionetas con blindaje nivel III, por \$62.000 millones. Además, gestionará ante Indumil la compra de 20 tanquetas para fortalecer la capacidad operativa de la Fuerza Pública.

DIARIO OCCIDENTE



REINVENTARSE PARA SEGUIR

HISTORIAS DE TRANSFORMACIÓN
QUE ABREN FUTURO

■ El proyecto de Ley no requiere de conciliación y pasará a sanción presidencial

Aprueban presupuesto General de la Nación para 2027 por \$634,9 billones

Foto: Presidencia

“Gracias al Congreso de la República por aprobar el presupuesto. A los senadores y representantes a la Cámara que votaron a favor; mi reconocimiento especial por su patriotismo y determinación. En un momento decisivo para el futuro de la República, Colombia necesita el compromiso de todos”.

Así lo manifestó el Presidente de la República, Abelo De La Espriella, al referirse a la aprobación este martes en la madrugada, durante la sesión de la plenaria de la Cámara de Representantes, del proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2027, por un monto de 634,9 billones de pesos.

Como el proyecto de ley no tuvo diferencias con el Senado, no requiere de conciliación y pasará a sanción presidencial.

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, el Presupuesto de La Verdad, por 634,9 billones de pesos, es “el primer paso para volver a encaminar la economía nacional hacia el crecimiento, la responsabilidad fiscal y la atención de las necesidades del país”.

Recursos para atender obligaciones desfinanciadas

En un comunicado, esta cartera consideró que el presupuesto de 2027 prioriza la atención de obligaciones en salud, pensiones y educación, así como la financiación de subsidios de energía y gas, la

formación para el trabajo y los recursos destinados a la seguridad del país.

En materia de salud, el presupuesto de 2027 incluye un total de 5 billones de pesos destinados a atender las necesidades del sector y enfrentar la crisis de salud.

Respecto, al sector trabajo, se incluyeron 6,5 billones de pesos adicionales destinados al cumplimiento de las obligaciones pensionales.

En educación superior pública, se reconoció una brecha cerca de 700 mil millones de pesos para atender necesidades de funcionamiento de las universidades públicas.

Asimismo, se incluyó una apropiación específica de 9,6 billones de pesos para cubrir obligaciones del Fondo de

Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), que no contaban con una asignación presupuestal explícita en el proyecto inicial.

Energía y formación para el trabajo

En el sector de minas y energía, se adicionaron 3 billones de pesos para financiar subsidios de energía y gas, incluidos los destinados al servicio de gas por red, gas licuado de petróleo (GLP) y transporte de combustibles líquidos en zonas de frontera.

El sector trabajo contará con un total de 66,9 billones de pesos, que incluyen los recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones pensionales, así como a programas de protección



Fortalecimiento de la seguridad

El PGN de 2027 contempla 82,8 billones de pesos para la seguridad del país, destinados a respaldar el funcionamiento de la Fuerza Pública y fortalecer las capacidades de investigación y lucha contra el delito. De estos recursos, 74,9 billones de pesos corresponden a Defensa y Policía, para garantizar el funcionamiento de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Por su parte, la Fiscalía General de la Nación contará con 7,8 billones de pesos, incluidos 100 mil millones de pesos adicionales para fortalecer su capacidad organizacional y operativa.

Ajustes al presupuesto de la JEP

El presupuesto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) contempla una reducción de 181.400 millones de pesos, que incluye un ajuste inicial de 170 mil millones de pesos y un recorte adicional de 11.400 millones de pesos, cuyos recursos fueron trasladados al Ministerio de Defensa. Este ajuste no afectará el funcionamiento de la entidad ni el cumplimiento de sus funciones misionales.

Inversión pública y eficiencia del gasto

El presupuesto contempla 94,8 billones de pesos para inversión, lo que representa un incremento de 7,9 billones de pesos frente a lo aprobado en primer debate, gracias a una redistribución de recursos que mantiene el monto total del PGN. Asimismo, incorpora disposiciones orientadas a fortalecer la austeridad y la eficiencia del gasto público, mediante la reducción de gastos no esenciales y mecanismos de seguimiento a la utilización de los recursos.

social, formación para el empleo, productividad y emprendimiento, a través de entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

■ Gastronomía, naturaleza y playas, entre los nominados

Foto: Procolombia

El país aspira a destacarse en los World Travel Awards 2026 como Mejor Destino Culinario y Mejor Destino Verde del Mundo. San Andrés también compete por sus playas y ProColombia por su labor de promoción internacional. Las votaciones estarán abiertas hasta el 30 de octubre.

Colombia vuelve a estar en el escenario internacional del turismo con cuatro nominaciones a los World Travel Awards 2026, considerados entre los reconocimientos más destacados de la industria turística mundial. Esta vez, la gastronomía, la riqueza natural y las playas de San Andrés son protagonistas de una competencia

Colombia compete por cuatro premios mundiales de turismo



que busca reconocer a los mejores destinos del planeta.

El país está nominado en las categorías de Mejor Destino Culinario del Mundo y Mejor Destino Verde del

Mundo, mientras San Andrés aspira al título de Mejor Destino de Playa del Mundo. La cuarta nominación corresponde a ProColombia, que compete como Mejor Oficina

de Promoción Turística del Mundo.

Las nominaciones representan una oportunidad para fortalecer la visibilidad internacional de Colombia y posicionar su oferta turística ante viajeros interesados en experiencias gastronómicas, naturaleza y destinos de playa.

El turismo también mueve la economía

Más allá del reconocimiento internacional, las nominaciones llegan en un momento en el que el turismo continúa generando ingresos para el país.

Durante el primer semestre de 2026, Colombia registró US\$5.618,8 millones por concepto de viajes y transporte aéreo de pasajeros, cifra que representa un crecimiento del 4,9 % frente al mismo período de 2025.

De acuerdo con las cifras citadas por el viceministro de Turismo, Julián Franco Restrepo, el sector generó durante 2025 un valor agregado de \$39,3 billones, equivalente al 2,35 % de la economía nacional, y más de 995.000 empleos formales.

La conectividad aérea también ha sido fundamental para ampliar las oportunidades del sector. A junio de 2026, Colombia contaba con 1.523 frecuencias internacionales semanales y 287.726

sillas disponibles, con conexiones directas hacia 30 países y 57 ciudades internacionales.

Estas operaciones eran atendidas por 29 aerolíneas desde diez ciudades colombianas. Además, durante 2026 está prevista la entrada en operación de 23 nuevas rutas internacionales, operadas por once aerolíneas y conectadas con diez mercados de América, Europa y Medio Oriente.

Once premios regionales respaldan las nominaciones

Colombia llega a esta competencia mundial después de obtener once galardones en la edición Suramérica 2026 de los World Travel Awards.

■ El noticiero regional que pasó exitosamente al formato digital

Edgar Arias: “Noti 5 cambió de pantalla, pero su mayor patrimonio sigue siendo la credibilidad”

Foto: Archivo particular

Después de casi cuatro décadas como referente informativo del Valle del Cauca, Noti 5 tomó una de las decisiones más importantes de su historia: dejar la televisión tradicional y trasladar su noticiero al entorno digital.

Edgar Arias, su director, explica cómo se produjo esa transformación, qué significó para el modelo de negocio y por qué considera que ninguna innovación tecnológica puede reemplazar el talento humano ni la confianza del público.

Durante décadas, miles de hogares del suroccidente colombiano tuvieron una cita con Noti 5 frente al televisor. La llegada de las plataformas digitales, los cambios en los hábitos de consumo y el final de su etapa de emisión tradicional por Telepacífico pusieron al noticiero ante una decisión determinante: aferrarse al modelo que lo había acompañado durante tantos años o transformar su manera de llegar a las audiencias.

La apuesta fue por lo segundo. Noti 5 trasladó su emisión al ecosistema digital, modificó sus procesos de producción, amplió sus posibilidades comerciales y comenzó a llegar a espectadores que ahora pueden seguir las noticias regionales desde cualquier lugar del mundo.

Para Edgar Arias, director del noticiero, esta transformación ha demostrado que reinventar una empresa no significa renunciar a su identidad. En esta conversación habla de las deci-

siones que hicieron posible el cambio, de los desafíos económicos y periodísticos, de las oportunidades que abrió la tecnología y de las lecciones que deja esta experiencia para otros empresarios que necesitan transformar sus negocios.

Ustedes tuvieron un momento en el que decidieron abandonar la pantalla tradicional y apostar por un modelo completamente digital. ¿Cómo se tomó esa decisión empresarial y cómo tuvieron que cambiar su manera de pensar para entender que no estaban ante el final de una historia, sino ante el comienzo de una etapa que podía ser mucho más poderosa?

Tú lo has dicho y es que la audiencia nos lo venía pidiendo. Siempre que se emitían las notas periodísticas en el noticiero de la noche, gran parte de la gente que nos veía pedía que esos contenidos estuvieran disponibles a través de WhatsApp o de las redes sociales.

Por esa razón, y teniendo en cuenta que estaba terminando la licitación con el canal regional Telepacífico, vimos la oportunidad de prepararnos para dar ese salto hacia lo que las nuevas audiencias estaban pidiendo.

Ya no todo el mundo estaba a las 8:30 de la noche en su casa, esperando el noticiero. Las personas querían poder sintonizarlo y conectarse a través de sus celulares, sus smartphones y sus tabletas.

Hoy nadie anda con un televisor al hombro esperando las ocho u ocho y media

de la noche para ver el noticiero. Todo el mundo lleva sus dispositivos en el bolsillo y puede consultar la información desde su casa o desde cualquier lugar.

Entonces nos preparamos para ello. Mantuvimos el equipo técnico y humano y, junto con los directivos, tomamos la decisión de dar ese salto, de manera que las noticias que antes se veían a través del medio convencional ahora estuvieran disponibles en el entorno digital.

Durante años, el modelo económico de los noticieros estuvo muy ligado a la televisión convencional, a las audiencias y a los anunciantes. ¿Cómo se reinventa financieramente un medio cuando cambia su principal plataforma de distribución?

Con las métricas, hoy en día es mucho más sencillo. Anteriormente, en el medio convencional, se utilizaban las mediciones de Ibope. Ahora, con las métricas de YouTube Studio y Meta Business, tenemos información sobre las personas que están visualizando nuestros contenidos.

Eso les permite a los clientes y anunciantes conocer claramente la cantidad de visualizaciones que tiene el noticiero.

Por ejemplo, entre enero y septiembre, Noti 5 ha tenido 72 millones de visualizaciones. Eso es impresionante. Hoy nos comparamos con los noticieros nacionales que compiten en la franja de las siete de la noche, que es un horario de alta audiencia.

Inclusive, esas cifras nos ponen por encima de noticieros como RCN y Caracol.

La gente necesita mantenerse informada y la credibilidad de Noti 5 es su principal activo, su mayor capital.

¿Qué nuevas oportunidades comerciales han encontrado en este entorno digital y cómo compiten ahora por la atención de audiencias que se comportan de una manera tan diferente?

Lo estamos viendo, por ejemplo, en Estados Unidos, donde la pauta publicitaria ya ha migrado hacia lo digital.

Lo que les planteamos a los anunciantes es que ahora tienen la posibilidad de llegar a personas que llevan el contenido en su celular y pueden verlo en cualquier momento.

Ya no se trata solamente de una hora en la que la gente tiene que estar frente al televisor a las ocho de la noche.

Durante las 24 horas siguientes, mientras las noticias del día anterior siguen disponibles, también pueden estar presentes los anuncios mediante patrocinios, elementos gráficos y comerciales.

Ya no es necesario esperar a un bloque comercial completo, porque cada nota puede ir acompañada de publicidad. Y lo más importante es que ya contamos con la monetización de YouTube.

¿Cambiaron los equipos?

Mantenemos las cámaras HD que utilizábamos en la televisión tradicional, pero nos hemos fortalecido con nuevos equipos de audio y video, incluidos celulares de última generación con los que nuestros periodistas pueden grabar.

Ya no contamos solamente con cuatro cámaras. Ahora tenemos ocho equipos disponibles para salir a cubrir las noticias y estar presentes cuando ocurren. Pero hay algo que siempre hemos tenido claro: Noti 5 tiene que seguir siendo Noti 5.

Nosotros no nos hemos convertido en influenciadores ni en youtubers. Y lo digo sin desconocer el trabajo que ellos realizan en sus respectivos espacios, porque tienen sus propios públicos y producen contenidos sobre gastronomía, deportes y muchos otros temas. Nosotros mantenemos una apuesta por el periodismo serio, profundo y contextualizado.

Siempre hemos exigido que nuestros periodistas estén preparados profesionalmente, que contrasten las fuentes y que sus informes no sean superficiales, sino que tengan contexto.

¿Conservan la fidelidad de la audiencia? Creemos que la audiencia reconoce que sigue encontrando al mismo Noti 5.

Cuando comenzamos en el entorno digital, decidimos hacer un noticiero de quince minutos porque pensábamos que las personas no iban a dedicar treinta minutos a verlo en el celular.

Pero inmediatamente empezaron a escribirnos los seguidores: “No. Si Noti 5 está en las redes, tiene que durar treinta minutos. No nos reduzcan el producto”. Entonces tuvimos que pasar de quince a treinta mi-

Por eso, las personas siguen buscando el noticiero a través de YouTube e Instagram. Ahora nuestra emisión se realiza a las ocho de la noche por medios digitales.

Con toda la asesoría que hemos recibido, el noticiero ya está monetizando sus contenidos en las redes sociales. YouTube incluye publicidad dentro de la emisión y paga por ello.

Muchas empresas creen que transformarse digitalmente consiste solamente en cambiar de plataforma o incorporar nuevas herramientas tecnológicas. Sin embargo, la verdadera transformación exige cambios mucho más profundos. ¿Qué tuvieron que desaprender y qué capacidades desarrollaron en sus equipos y en su modelo de negocio que no habían identificado en la televisión tradicional?

Cuando estábamos en el medio tradicional, la televisión era lo primero y después publicábamos las noticias en las redes sociales. Ahora cambiamos esa lógica. Nuestro centro es el ecosistema digital.

Una misma noticia puede producirse en formato vertical y horizontal y pasar por YouTube, Instagram, X, TikTok y Facebook. Ese ecosistema nos permite estar en todas esas plataformas de manera simultánea, lo que aumenta nuestros seguidores.

nutos.

Y así llevamos dos años, con emisiones de media hora. La fidelidad de la audiencia ha sido total.

La televisión tradicional tiene límites geográficos y de horario, mientras que las plataformas digitales permiten que una noticia producida en Cali se vea en cualquier lugar del mundo y en cualquier momento. ¿Cómo ha cambiado esto la visión empresarial de Noti 5?

Muchísimo. Fijate que con las noticias del terremoto tuvimos una excelente respuesta de empresarios de Estados Unidos y España que querían hacer donaciones.

Eso permitió que no solamente Noti 5, sino también otros medios digitales, facilitaran el contacto entre los afectados y empresarios o personas naturales que querían aportar alguna ayuda.

La transformación digital ha servido mucho para mantener el vínculo con los colombianos, especialmente con los vallecaucanos que viven en el exterior. Las métricas nos muestran dónde están nuestros seguidores y televidentes.

Y digo televidentes porque hoy puedes encender tu smartphone y proyectar el contenido en una pantalla de televisión. Esa división entre televidentes y usuarios de celulares se ha ido transformando.

Por supuesto, nuestro público principal continúa en el Valle del Cauca y el suroccidente colombiano, incluidos Cauca, Nariño y Chocó. Pero las métricas también nos muestran que tenemos audiencia en España, Estados Unidos y especialmente en Chile. También nos siguen desde Italia y Australia.

La ventaja es que, si no pueden verlo durante nuestra emisión nocturna porque allá es madrugada, lo ven al día siguiente y no pasa nada.



Foto: IA

La radiografía de la Extorsión en el país revela que en Colombia se registra, en promedio, un caso de extorsión cada 39 minutos. Así lo revela el estudio técnico “Análisis y caracterización de la extorsión en Colombia” al evidenciar que: en el año 2025 se registraron 13.428 casos, frente a 9.791 en 2022, esto equivale a un aumento de, 3.637 casos más al año.

Entre 2022 y 2025, años del gobierno anterior, el delito pasó de uno cada 54 minutos a uno cada 39, y la tasa nacional subió de 18,94 a 25,23 casos por cada 100.000 habitantes.

La tendencia no se ha revertido: en los primeros cuatro meses de 2026 se reportaron 3.936 casos, 8 % más que en el mismo periodo de 2025 y 10,1 % más en las ciudades capitales.

“Hoy se registra un caso de extorsión cada 39 minutos en Colombia. Detrás de cada cifra hay un comerciante, un transportador o una familia que paga con miedo. Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali y Cartagena concentran dos de cada tres casos de las capitales, y hacia allá tiene que llegar primero el Estado.” Aseguró, Julián Buitrago Arango, director del Departamento Nacional de Planeación

Bogotá, la ciudad más crítica

Bogotá registró 2.217 casos en 2025 y acumula 15.271 desde 2010, el 25,4 % de todos los casos de las capitales. Aunque bajó 16,1 % frente a 2024, la capital concentra por sí sola el 30 % de las extorsiones de las 32 ciudades y más que duplica a la segunda, Medellín, con 980.

El top 5 lo completan Barranquilla (733), Cali (438) y Cartagena (382): en conjunto suman 4.750 casos, el 65 % del total de las capitales.

El estudio también enciende alertas en otros territorios: entre 2024 y 2025, Cartagena casi duplicó sus casos (de 197 a 382, +93,9 %), y Tunja (+76,7 %), Pasto (+37,8 %) y Sincelejo (+36,6 %) registraron aumentos significativos.

Un delito que se movió a las cárceles y pantallas

La llamada telefónica es la modalidad dominante (48,8 % de los casos en las capitales en 2025), y las redes sociales y las TIC ya representan el 18,6 %, frente al 7,6 % de 2016. La Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión (DIASE) estima que cerca del 70% de las llamadas extorsivas se origina en establecimientos de reclusión; el estudio aclara que esta cifra se refiere al origen de las llamadas y no a la proporción de casos. A ello se suma el subregistro: se calcula que menos del 20 % de los hechos reales se denuncia.

Una respuesta articulada con el Gobierno Nacional

Las propuestas del estudio dialogan con la política de seguridad del presidente Abeloardo De La Espriella: el Bloque Nacional de Búsqueda contra la

El delito creció 37 % entre 2022 y 2025

Una extorsión se registra cada 39 minutos en Colombia

Extorsión, que une a las Fuerzas Militares y la Fiscalía para capturar a los cabecillas; el Estatuto Antiterrorista; la adecuación de buques cárcel en Cartagena y Buenaventura; la articulación con la UIAF para cortar las finanzas criminales, y el Bloque de Defensa para la Seguridad Urbana, que coordina con las alcaldías principales la lucha contra la extorsión comercial y el “gota a gota”.

“El DNP pone el diagnóstico y propone el instrumento: un Conpes contra la extorsión, con metas, responsables y presupuesto. Sin dinero y sin teléfonos desde las cárceles, la extorsión pierde su motor.” señaló, Julián Buitrago, director del DNP, quién trazó la ruta de acciones que propone el estudio.

El Conpes

La recomendación estructural es un Documento Conpes sobre extorsión, con énfasis en la modalidad carcelaria, liderado por el DNP y el Ministerio de Justicia y del Derecho, y articulado con Defensa, Inpec, Policía, Fiscalía y MinTIC, con metas medibles y plan plurianual de inversión.

Esto responde a una asimetría: de 21 puntos de competencia sobre el delito, 14 son del nivel nacional y solo 2 son propios de los municipios. Complementan esta agenda 27 acciones territoriales, organizadas en tres ejes:

● **Prevención (8 acciones):** convenios de datos con Policía y Fiscalía, mapas de riesgo por barrio, un componente de extorsión con indicadores de resultado en los planes de seguridad (PISCC), capacitación en autoprotección para comerciantes, urbanismo social y formalización económica.

● **Articulación con Fiscalía y Policía (9 acciones):** protocolos de atención por modalidad, refuerzo de unidades Gaula y Diase, mesas técnicas mensuales, bloqueadores de señal auditados en cárceles, activación del Puesto de Mando Unificado de Seguridad Digital y alertas tempranas por barrio.

● **Atención integral a víctimas (10 acciones):** canales digitales seguros de denuncia, campañas que promuevan denunciar, puntos de atención descentralizados, ruta jurídica y psicosocial, medidas de protección y atención específica a la ciberextorsión y la extorsión sexual.

Las víctimas y testigos pueden denunciar de forma gratuita y confidencial en la línea 165.

El estudio fue elaborado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) con cifras del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional.



Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P. prestador del servicio publico de aseo en las áreas de prestación y/o municipios: Bogotá (ASE3), Cali (Zona 4), Candelaria, Jamundí, Palmira y Puerto Tejada, se permite informar:

Conclusiones del proceso de Auditoría Externa de Gestión y Resultados- AEGR, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1994, para la vigencia 2025

La información que a continuación se presenta, hace parte del informe anual de Auditoría Externa de Gestión y Resultados- AEGR, desarrollado y presentado ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través del Sistema Único de Información - SUI por la firma Auditoría y Consultoría Integral S.A.S, identificada con NIT 805004023 – 8, con domicilio en la ciudad de Cali (Valle del Cauca)

Concepto General Evaluación y Resultados

La Empresa cumple con su objeto social y la normatividad que regula su funcionamiento legal, financiero y operativo. Las normas y leyes que la rigen, incluidos los cambios estructurales emanados de la Ley 142 de 1994, son estudiadas por la Empresa, y todos los funcionarios son responsables de su aplicación.

Según lo analizado al 31 de diciembre de 2025, la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos disponibles es apropiada, la empresa cumple sus objetivos de acuerdo con su objeto y fines sociales, su estructura le permite evaluar los resultados bajo parámetros de calidad y gestión considerando la Ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 y demás normatividad relacionada con la prestación del servicio de aseo, definida en la Circular externa 000001 de enero 20 de 2000 de la SSPD.

No se identificaron situaciones de riesgo que afecten la viabilidad financiera y el manejo de la Empresa. Se observa una respuesta oportuna en la atención de los reclamos dentro de los plazos permitidos y la Empresa está abierta a tramitar y responder a las solicitudes de los vocales de control, facilitando los canales para una relación adecuada y transparente con los usuarios y sus representantes en los comités de desarrollo, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley 142 de 1994. Las recomendaciones sobre acciones correctivas y de mejora emitidas en informes separados por la AEGR son evaluadas por la Empresa en función de su viabilidad y pertinencia.En el desarrollo de la gestión contractual y en la prestación del servicio en los municipios bajo libre competencia, no se detectaron traslados a los usuarios de ineficiencias deducidas de la aplicación de los indicadores de gestión y resultados, ni de los indicadores de calidad que maneja la Empresa, conforme a lo estipulado en el Artículo 1.3.4.7 de la Resolución 151 de 2001 de la CRA. Asimismo, la Empresa realiza los cálculos de los indicadores del régimen de calidad establecido por la Resolución CRA 720 de 2015

El AEGR evaluó la hipótesis de negocio en marcha según la NIA 570, estableciendo que la Empresa tiene la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento por su viabilidad financiera, la intención de continuidad, la proyección de utilidades futuras, los recursos disponibles y la propia

Concepto General Nivel de Riesgo

Con el objeto de realizar un diagnóstico sobre el nivel de riesgo se tuvo en cuenta lo indicado en la resolución CRA 315 de febrero 11 de 2005. según los resultados de los indicadores financieros de primer nivel aplicables (liquidez y endeudamiento, cubrimiento de intereses y eficiencia del recaudo) da como resultado el indicador financiero agregado (IFA) en el rango I, es decir en el nivel superior de desempeño.

En cuanto al indicador operativo y de calidad agregado (IOCA) también está en el rango I de nivel superior dado que los indicadores de primer nivel de continuidad de recolección, y de barrido y limpieza están en rango I. Según la información reportada y los controles existentes, en términos generales existe cumplimiento a lo establecido en cada contrato y en los Programas de Prestación del Servicio en todas las APS. En opinión del AEGR y dados los resultados de la combinación del indicador financiero agregado IFA y el indicador operativo y de calidad IOCA, el nivel de riesgo es bajo.

Indicadores de Gestión Vigencia 2025

Indicador	Cali - Zona 4	Candelaria	Jamundí	Yumbo	Palmira	Puerto Tejada
Cobertura en aseo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Continuidad aseo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Rotacion de cartera (días)	62	28	38	54	2	16
Ejecucion de inversiones	75,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indice de eficiencia laboral (\$/m3 o ton)	\$ 214.899	\$ 170.454	\$ 170.454	\$ 65.495	\$ 170.454	\$ 170.454
Indice de disposicion final	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Eficiencia en el nivel de recaudo	98%	97%	97%	99%	100%	84%

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. cumple a cabalidad con el procedimiento tarifario de estimación del balance de subsidios y contribuciones, distribución de los recursos y gestión ante en Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI, establecidos en la Ley 142 de 1994 y Ley 632 de 2000 para todas sus áreas de prestación de servicio.

EDUARDO PAREDES TORRES
Representante Legal

***La información consignada en esta publicación se encuentra reportada en www.sui.gov.co*



Parrillà Libanesa

— Desde 2010 —

AHORA EN
JARDÍN PLAZA

2.º PISO, CONTIGUO
A ROYAL FILMS